Las fechas del *Buscón*

Gonzalo Díaz Migoyo
Northwestern University

Sabido que su edición *princeps* es de 1626, la fecha o fechas de composición del *Buscón* parecerían no tener más que un interés erudito si no fuera por su imbricación en cuestiones de interés más general, como el modo y las circunstancias del trabajo literario de Quevedo, la filiación de los manuscritos conocidos de la obra y la determinación de su texto más fiel, e incluso las características del relato. En efecto, a falta de datos independientes, la datación se ha hecho depender de estas cuestiones, creando así una enrevesada madeja crítica en la que no es fácil distinguir las causas de los efectos, las referencias fácticas de la valoración personal de la novela.

Quevedo mantuvo un llamativo silencio sobre el *Buscón*. No lo reivindicó nunca como propio en ninguna de sus versiones, ni contestó abiertamente a las acusaciones y denuncias de que fue objeto. Incluso permitió que fuera expresamente incluido entre aquellas de sus obras que, al no haberlas reconocido como suyas, habían de considerarse de mano ajena. La maniobra no puso nunca en duda su autoría, ni entonces ni hoy, sino más bien su responsabilidad respecto de las versiones conocidas. Pero silencio no equivalía a inacción o despreocupación. Su cuidado en no reconocer la paternidad del *Buscón* contrasta con su cuidado en retocarlo. Las variantes de los distintos manuscritos e impresos aparecidos en vida de Quevedo son suficientemente claras como para poder atribuirle varias correcciones, algunas fechables con un alto grado de probabilidad, como luego se verá.

Todas las referencias coetáneas al *Buscón* como obra de Quevedo tienen en común su posterioridad a la publicación impresa en 1626, lo cual, para una obra no ya, como se dice[1], de abundante difusión manuscrita, sino tan especialmente vidriosa que su

[1] Quevedo, *La vida del Buscón,* ed. Lázaro Carreter, p. 71.

autor se cuidó de no reconocerla nunca, parece demasiado poca atención por parte de sus enemigos. A pesar de ello nadie ha puesto en duda la existencia del *Buscón* antes de 1626.

I. Crédito y descrédito de una hipótesis de fechación

Las abundantes ediciones de la novela anteriores a la de Aureliano Fernández-Guerra en 1852 repiten el texto de la *princeps* directamente o por ediciones interpuestas, sin hacerse problema de su fecha de composición. Con Fernández-Guerra, en cambio, comienza la verdadera aventura editorial del *Buscón* y por ende la discutida cuestión de su fecha de composición. Señala este varios datos capaces de utilizarse para la fechación: la fuga de Antonio Pérez a Zaragoza y luego a Francia en 1591, el sitio de Ostende de julio de 1601 a septiembre de 1604, y la disputa de Quevedo con Pacheco de Narváez en 1608 con motivo de su reciente *Cien conclusiones de la verdadera destreza,* de 1608, y no de la obra mencionada en la novela, *Libro de las grandezas de la espada,* de 1600. En consecuencia, Fernández-Guerra data la composición hacia 1608[2].

Desde entonces hasta los trabajos de Fernando Lázaro Carreter en 1961 y 1965 hay tantas opiniones como interesados en el tema, editores o comentaristas de la novela. Valga como resumen la siguiente opinión de Américo Castro, quien en su edición de la obra en 1911 se inclinaba, como Fernández-Guerra, por la fecha de 1608, pero a partir de su segunda edición en 1927 –que invalidaba la anterior–, opinaba:

> Se suele situar esta admirable novela hacia 1606 –entre los veinte y los treinta años de Quevedo–, ateniéndose a la letra del relato: años de escuela y universidad, y a las alusiones más o menos históricas a Antonio Pérez y al sitio de Amberes por Spínola (1602-1604). Creo, sin embargo, se trata no de un libro de juventud, sino de recuerdos de juventud, escrito en plena madurez [...] Para crear los veintitrés capítulos del *Buscón* no basta una inteligencia brillante y precoz, y libros y más libros. Hace falta algo más: la vida, y vida gozada y padecida, metiéndose audazmente de hoz y de coz en ella [...] Por eso me inclino a fechar este libro hacia 1620, al regreso definitivo de Italia, donde comenzó la vera existencia de Don Francisco[3].

Este aludido consenso alrededor de 1606 incluía principalmente las fechaciones de Mérimée, Fitzmaurice-Kelly, Selden Rose,

[2] Quevedo, *Obras,* ed. Fernández-Guerra, p. 44. Aunque cree que el manuscrito *B,* que manejó, pero que no pudo incorporar a su edición, es posterior y debe ser datado hacia 1624 como copia apógrafa para regalar al duque de Medinasidonia. Ver Rodríguez-Moñino, 1953, p. 663.

[3] Quevedo, *La vida del Buscón,* ed. Castro, pp. 12-13.

Foulché-Delbosc, Peseux-Richard, Alonso Cortés y Rodríguez Marín[4]. Salvo Castro, en efecto, ellos suponían que la obra era juvenil y entendían que sus distintas referencias fechables valían tanto para el pasado del protagonista ficticio como para el presente de la escritura de Quevedo.

En 1932 Luis Astrana Marín añadió varias referencias fechables a las ya conocidas, que le permitían concluir «que la obra se compuso [...] inmediatamente después de 1609, [...] y antes de 1612». Se basaba en que «el léxico [...] pertenece claramente al segundo período de nuestro autor», así como en la falta de inclusión de la novela por Quevedo en el índice de su labor en *España defendida,* de 1609, y en tres indicios más:

> La alusión despectiva en el capítulo V contra los moriscos, cuyo decreto de expulsión estaba llevándose a cabo; la aparición en 1609 del *Vocabulario* de Juan Hidalgo que puede explicar la inclusión de los germanes en la novela y las voces de la jacarandina, y, por último un precioso dato de esta afinidad en el tiempo: la reminiscencia de su versión de *Jeremías* en el final[5].

No fueron bien acogidas estas razones, aunque su mención de la alusión a la abundancia de moriscos sobrevivirá este desprecio convirtiéndose en un dato fundamental para dataciones posteriores.

Fernando Lázaro Carreter ofrecía en 1961 su opinión acerca de la fecha del *Buscón* bajo el título «Originalidad del *Buscón*». No habría pasado la suya de ser otra hipótesis más de datación si no imbricara estrechamente una muy temprana fecha de redacción con la «originalidad» de la novela, a tenor de las siguientes consideraciones:

> Los escritos más tempranos de Quevedo son premáticas burlescas: chispazos de ingenio inconexo, observaciones jocosas aisladas. La primera obra de cierta «homogeneidad» es la *Vida de la Corte* (hacia 1600) [...] El *Buscón* entra en línea con esos primeros tanteos, si bien hay una figura, Pablos, que pasa entre las demás urdiendo sin tejer. Pero la fórmula no se aparta mucho de la adoptada en la *Vida de la Corte:* falta todo esfuerzo de construcción [...] El *Buscón* es solo un paso, dado por inducción de los *Guzmanes,* que lleva de la *Vida de la Corte* [...] a los *Sueños*[6].

[4] Mérimée, 1886, pp. 150-51; Fitzmaurice-Kelly, 1918, p. 3; Quevedo, *Historia de la vida del Buscón,* ed. Selden Rose, pp. 5-7; Foulché-Delbosc, 1918, p. 14; Peseux-Ricard, 1918, p. 47; Alonso Cortés, 1918, p. 29; Rodríguez Marín, 1927, p. 115.

[5] Quevedo, *Obras completas,* ed. Astrana Marín, p. 21.

[6] Lázaro Carreter, 1961, pp. 335-36.

Utilizando los datos ya conocidos, pero especialmente «las dos datas inequívocas del libro: septiembre de 1604, fin del sitio de Ostende, y 1603-1604, ejecución de Alfonso [*sic*] Álvarez, el *Tuerto,* [...] no vacilamos en remitir a ellas la época de redacción del *Buscón*». A ellos añadía «otro indicio que remite de nuevo a una fecha poco posterior a 1602: el influjo que, sobre el *Buscón,* ejerció el falso *Guzmán,* publicado en dicho año».

Esta fechación, abonada por lo que pudiéramos llamar su interpretación «juvenil» de la novela, encontró aceptación mayoritaria. Contribuyó a ello decisivamente su edición de la novela en 1965. En nota al artículo antedicho ya había advertido Lázaro Carreter de esta próxima

> edición crítica, que verá la luz en breve. El texto del ms. *Bueno,* que representa la primera redacción de la obra, contiene todos los datos cronológicos aludidos, y los manuscritos de Santander y de Córdoba, que ofrecen, junto a la edición de 1626, la segunda versión, no muestran novedades a este respecto. Parece imposible, de momento, señalar cuándo rehizo Quevedo el primitivo texto[7].

En cuanto a la datación de la composición original la edición no modificará en nada su anterior hipótesis. Cae en la cuenta, en cambio, de que los textos de *S, C* y *E* sí mostraban novedades en materia de fechación. Así, echando mano de la alusión a la abundancia de moriscos, ausente en *B,* Lázaro Carreter la relaciona con su expulsión entre 1609 y 1614:

> Muy bien podría ocurrir que la frase añadida por Quevedo, en la segunda redacción de la novela, obedeciese a este clima de descontento y protesta. Si así fuera, habría que fechar aquella entre mediados de 1609 y principios de 1614: el 20 de febrero de este último año las operaciones de expulsión se dieron oficialmente por concluidas[8].

Al añadir en 1965 a su anterior interpretación *cum* datación de 1961 un texto nuevo de la novela, Lázaro Carreter armó de pies a cabeza el arquetipo crítico de la novela que será repetido en los siguientes veinticinco años. Efectivamente, en él quedaban intrincadamente ensamblados una filiación textual detallada, un texto plausible, una datación precisa y una interpretación original de la novela. Todo ello, sin embargo, resultaba tan interdependiente que la debilidad de cualquiera de sus componentes hacía que se tambalease todo el conjunto.

De hecho, de los sucesivos embates a que se vio sometido este modelo crítico a lo largo de los años ha resultado su actual des-

[7] Lázaro Carreter, 1961, p. 326.
[8] Quevedo, *La vida del Buscón,* ed. Lázaro Carreter, p. 55.

moronamiento. No es esta la ocasión para examinar la andadura del *Buscón* de Lázaro Carreter en todos sus aspectos. Únicamente cabe atender a la de su hipótesis de datación, aunque, repito, no es factible hacerlo sin atañer a las demás cuestiones.

Muy poco después, en 1966, Felicidad Buendía sería la primera en observar expresamente que, aun cuando

> la obra muestra en su estilo un vigor juvenil, [...] debe tenerse en cuenta que hay perspectiva en la observación, y que la narración de unos hechos determinados no quiere decir que estos sean traslado inmediato. En cuanto al pasaje de Ostende, puede deducirse que la obra estuviera comenzada por aquellas fechas indicadas, pero no que la obra estuviera terminada ni concebida por completo[9].

La otra disensión inmediata digna de notarse fue respecto de la interpretación de la novela, pero una de sus consecuencias ineludibles fue discrepar también de las fechas señaladas por Lázaro Carreter. Alexander Parker, en 1967, creía que la novela no podía haberse escrito antes de 1620 pues

> en la obra brillan intuiciones psicológicas tan hondas y un estilo tan complejo y maduro que no parecen al alcance de un joven. A mi entender una cuidadosa comparación de su estilo con el de otras obras satíricas quevedescas cuya fecha de composición conocemos no nos haría situar *El Buscón* mucho antes de 1620[10].

Hasta 1980 se suceden varias ediciones anotadas del *Buscón* que utilizan invariablemente el texto establecido por Lázaro Carreter. Entre ellas hay que destacar, a efectos de fechación, la de Domingo Ynduráin y la de Carlos Vaíllo. La primera comienza por dudar de la validez de la datación de Castro en 1927, porque «predicar la correspondencia entre un tono o actitud literaria y una situación biográfica real es siempre peligroso; en el caso de Quevedo es peligrosísimo». Observaciones, dice, que «sirven, a mi entender, tanto para rechazar los argumentos de don Américo Castro como los que, a la inversa, basan en lo intrascendente de la crítica, en la frescura juvenil de la obra una datación temprana»[11].

Limitándose a las referencias a personajes o hechos históricos, que le parecen las únicas fiables, Ynduráin no acepta como decisiva más que la fecha de la muerte de Alonso Álvarez de Soria, posterior a 1603. Aunque sus observaciones acerca de los cómicos mencionados en la novela sitúan la época hacia 1607, no le pare-

[9] Quevedo, *Obras completas*, ed. Buendía, p. 284.

[10] Parker, 1971, p. 103.

[11] Cito por la decimosexta edición, cuya «Introducción» está muy aumentada respecto de la aparecida en la primera edición de 1980, aun cuando no se señale este extremo. Quevedo, *El Buscón*, ed. Ynduráin, p. 69.

ce que esta fecha condiga con la del final de la novela poco después de 1603. De ahí la mayor dificultad que, según él, se puede oponer a todos los sistemas de datación interna: «la ausencia de organización cronológica coherente del relato». No descarta Ynduráin que «el final de la obra se escribiera, efectivamente, en esos años ["poco después de 1603"]», si bien concluye que «las concordancias entre texto literario y realidad histórica permiten identificar la época o tiempo de la narración –con todas las distorsiones señaladas–, pero no son datos suficientes para fijar el tiempo de la redacción, de la escritura».

Respecto de otros indicadores temporales deducibles «de las formas o contenidos *literarios* presentes en el *Buscón,* al relacionarlos con otras obras de datación o difusión más segura, [...] tanto las influencias que nuestro texto recibe como las que genera», Ynduráin estima que «los temas y motivos literarios que aparecen en el *Buscón* son, en lo "argumental", escasamente originales». Todo ello le lleva a la hasta ahora más escéptica conclusión sobre las fechas de la novela: «La datación depende, en gran parte, de cómo se valoren unos y otros indicios, del crédito que cada investigador les conceda»[12].

Ese mismo año de 1980 Carlos Vaíllo en su edición de la novela señalaba que los argumentos de Lázaro Carreter «sirven más para fijar el tiempo ficticio del relato que el real de la composición». Sorprende que en vista de ello añada: «Se podría concluir que no disponemos de ninguna seguridad en cuanto a la fecha de redacción, si bien se puede admitir una bastante temprana por las referencias centradas en torno a 1603-1604». Sorprende, sobre todo, cuando precisa, mediante una referencia de la novela al valor de dos escudos como veintiséis reales, que, «admitiendo el valor artificial del escudo a 440 ya en 1609, no es posible retrasar mucho más la fecha de la primera redacción». Su última palabra es favorecer «la hipótesis de una fecha más adelantada, entre 1605 y 1609»[13].

Por estas mismas fechas de 1980 coincidía yo con ellos en dudar de la fechación de Lázaro Carreter señalando, por un lado, la dudosa validez de su determinación cronológica de algunos de los hechos históricos conocidos: la pertinencia temporal tanto del arbitrio para rendir Ostende como de la referencia a los espías de Antonio Pérez y de la mención de la abundancia de moriscos; insistía también en la importancia para la datación de la novela de la disputa histórica de Quevedo con Pacheco de Narváez; hacía ver lo injustificable de confundir el pasado narrado con el presente escritor, y lector; apuntaba la debilidad de las semejanzas del

[12] Quevedo, *El Buscón,* ed. Ynduráin, pp. 74-75, 76 y 81.
[13] Quevedo, *El Buscón,* ed. Vaíllo, pp. 46, 47 y 48-49.

Buscón con los *Guzmanes;* y, por último, defendía la coherencia cronológica del relato. En vista de todo ello, concluía señalando una fecha *a quo* en 1608 para cualquier redacción, y una fecha probable de revisión después de 1614[14].

Años antes, en 1970, Francisco Rico había abundado en las razones de Lázaro Carreter señalando los, según él, patentes influjos del segundo *Guzmán* en el *Buscón,* lo cual llevaba la fecha de composición inicial a 1605. De nuevo en 1984 volvió Rico a este terreno añadiendo una «Postdata» a aquel estudio en la que afirmaba, ahora con curiosa vehemencia, que «los dos últimos capítulos, incluso por su posición, son un atropellado calco de los *Guzmanes*». Desafortunadamente, no ofrecía más aval para tal afirmación que su personalísimo sentir y una malentendida afirmación de Richard Bjornson que sugería precisamente lo contrario de lo que Rico mantenía, a saber: «De cuanto en los dos capítulos hace, dice o escribe Pablos, poco o nada se deja conciliar con lo que sabemos de él; y hay bastante que con frecuencia lo contraría explícitamente»[15]. El tenor, si no la forma, de estas afirmaciones ya era conocido. La única novedad de esta «Postdata», en efecto, era la afirmación que «el testimonio básico lo brinda ahora *El Guitón Honofre* (ed. H. Genéreux Carrasco, Valencia, 1973), cuya dedicatoria va datada en 1604 y que muestra huella segura del *Buscón*»; lo cual contradecía «la común dependencia de una tradición» de ambos textos, documentada por Chevalier, como el mismo Rico señalaba[16].

En sendas ediciones de 1982 y 1983 otros dos comentaristas del *Buscón,* a pesar de utilizar el texto establecido por Lázaro Carreter, eran incapaces de aceptar su fechación de la escritura sin serias dudas. Antonio Gargano señalaba que Lázaro Carreter utilizaba el mismo argumento que reprochaba, «sin términos medios, a Parker» cuando afirmaba que, siendo el *Buscón*

> una obra de ingenio, para lucir ingenio, [...] ni moralidad ni pesimismo parecen rondar por esta cabeza todavía; por el contrario, desenfado, avidez intelectual [...] parecen ser notas que se avienen mejor con el joven don Francisco.

Y aunque, a pesar de ello, Gargano aceptara las fechas de Lázaro, no dejaba de advertir que

[14] Díaz Migoyo, 1980.

[15] Rico, 1984, p. 235.

[16] Rico, 1984, p. 234, n. 11. No son de extrañar estos *non sequitur* en quien, en esta misma nota, al considerar mi utilización de la disputa de Quevedo con Pacheco de Narváez en 1608 como término *a quo* de la redacción del *Buscón,* entiende disléxicamente que llamo «la atención —sin darme cuenta de ello— sobre una anécdota atribuida a Quevedo que, junto a otros indicios afines, podría poner el término *ad quem* en 1608».

naturalmente el procedimiento con el cual se han establecido los años 1603-1604 como fecha de composición de la obra es válido solo si «estimamos que Quevedo no utiliza el relieve temporal de la fórmula autobiográfica específica de la picaresca, o sea en la medida en que podemos afirmar que el tiempo del narrador no es diferente del tiempo del actante», como ha precisado Cros. Cosa que no está dispuesto a conceder Díaz Migoyo, para el cual los datos internos de la obra se refieren al tiempo de la acción, cuya coherencia cronológica resulta así más rigurosa de cuanto se ha juzgado normalmente[17].

El segundo, José Antonio Benito Lobo, estimaba que «los argumentos de Lázaro Carreter, a pesar de la aceptación de que gozan, pueden relativizarse notablemente». Pasaba revista a la mención de Antonio Pérez, que, según él, podía ser pertinente tanto antes de 1602 como bastante después; a la alusión a Ostende, igualmente plausible antes de 1602; a la muerte de Alonso Álvarez en Sevilla, de la que dirá que «nada en el texto indica que su muerte fuera "aludida" como hecho reciente»; a la burla a Pacheco de Narváez, que él referiría al verdadero enfrentamiento de Quevedo con el espadachín en 1608, en cuyo caso «esta sería, como argumenta José Sánchez, la fecha límite». Concluía: «No niego que la obra fuera escrita en los primeros años del siglo; pero las referencias históricas no lo prueban»[18].

A partir de 1988 el panorama ecdótico del *Buscón* cambia radicalmente al aparecer la primera edición basada directamente en el manuscrito *Bueno*. Se conocía este texto por su publicación suplementaria al texto reconstruido (del arquetipo *X*) por Fernando Lázaro Carreter, y por su publicación a doble columna, con el texto de la edición *princeps*, por Bernard W. Ife. Pero en el caso de Edmond Cros, lo mismo que dos años más tarde hará Pablo Jauralde Pou, se trataba del reconocimiento del manuscrito *B* como texto más cercano a la voluntad de Quevedo.

Preferir *B* al arquetipo *X* obligaba a pronunciarse sobre las fechas de composición de la novela: ¿qué lugar ocuparían entonces los manuscritos *S* y *C* y la versión impresa *E*? Para Cros no hay duda de que *B* es la segunda y definitiva redacción, posterior a 1614, principalmente por la falta de la mención de la abundancia de moriscos, acabada ya su expulsión en 1614. Pero Cros no negaba que las versiones de *S* y *C* pudieran fecharse hacia 1604, con la salvedad, ya antes señalada, de la diferencia que él preconizaba entre tiempo narrado y tiempo narrante o escritura autorial.

Jauralde Pou, en cambio, era contundente: «Estoy totalmente de acuerdo con la fecha que mayoritariamente se suele dar: Quevedo lo está acabando de escribir hacia septiembre de 1604», tal

[17] Quevedo, *Historia de la vida*, ed. Gargano, pp. 25 y 38-39.
[18] Quevedo, *Vida del Buscón*, ed. Benito Lobo, pp. 12-16.

como se conserva en el manuscrito *B*. Y de los manuscritos *C* y *S* afirmaba que «son textos deturpados, no nuevas redacciones, [...] son copias deturpadas de *B*»[19].

Ambos coincidían pues en la identidad del texto definitivo, pero diferían en cuanto al número de redacciones de la novela y en cuanto a la fecha de su composición definitiva, aun cuando de uno u otro modo siguieran aceptando una redacción temprana hacia 1604.

La edición de Fernando Cabo Aseguinolaza en 1993, con base en el manuscrito *B*, en su estudio de introducción ofrecía un inteligente repaso del estado de la cuestión de «la datación y el proceso de composición» de la novela. Ante lo que él consideraba el dudoso procedimiento de la datación por referencias históricas textuales o por supuestas influencias de otros textos en el *Buscón*, proponía

> una nueva línea de indagación que debe necesariamente completar la que hemos trazado hasta el momento [y] apunta en sentido contrario al que acabamos de tentar: se refiere a la presencia del *Buscón* en otros textos, tratando así de fijar un término *ante quem*, una fecha que establezca al menos el momento en el que el libro de Quevedo comenzó a dejar sentir su presencia.

Su conclusión a este respecto era que

> resulta muy arriesgado hablar de una presencia perspicua del *Buscón* antes de 1619 [año de publicación de *Pedro de Urdemalas*] –que es, por cierto, el año en que Quevedo regresa definitivamente a España desde Nápoles– o incluso 1620 [fecha de publicación del *Lazarillo de Manzanares*].

Todavía ofrecía Cabo Aseguinolaza otra nueva línea de indagación, «la de contemplar el *Buscón* a la luz de la producción quevediana de los primeros años del siglo». Varias calas le hacían concluir que

> el grado de elaboración de esos materiales primarios que con tanta intensidad se utilizan en la obra [las distintas premáticas, las *Capitulaciones*, el *Sueño del Juicio final* y las jácaras de hacia 1611] parece exigir una cierta distancia temporal respecto a los primeros opúsculos. ¿Quizás la que nos lleva [...] a la época, muy poco conocida por lo que se refiere a Quevedo, que va desde 1606 a 1613?[20]

[19] Quevedo, *El Buscón*, ed. Jauralde Pou, p. 18, n. 24 y p. 27.

[20] Quevedo, *La vida del Buscón*, ed. Cabo Aseguinolaza, pp. 10, 11, 12 y 14-15.

Por el momento el punto final en materia de datación lo ha puesto Alfonso Rey, quien desde tiempo atrás venía apuntando no solo la posterioridad del manuscrito *B* respecto al arquetipo *X* y sus descendientes *C, S* y *E,* sino también la participación de Quevedo en la edición *princeps* de 1626[21]. En 1997, en efecto, precisó convincentemente ambas hipótesis fechando el manuscrito *B* «con posterioridad a 1629», fecha del *Memorial* de Pacheco de Narváez denunciando el *Buscón,* entre otras obras, a la Inquisición:

> Se sabe, con razonable aproximación, cuándo terminó Quevedo el *Buscón,* pero no cuándo lo comenzó, por desconocerse las fechas de las fases redaccionales más tempranas, representadas por los manuscritos *S* y *C.* De la edición de 1626 sabemos que es posterior a aquellos y anterior a la versión de *B,* que fue completada no antes de 1626 y tal vez después de 1635[22].

Aunque quedan todavía quienes, desatendiendo las razones ya señaladas para abandonar una fechación temprana «a la» Lázaro Carreter, continúan repitiéndola rutinariamente[23], los conocimientos actuales permiten las afirmaciones siguientes:

1. la acción novelesca comienza antes de 1601 y acaba en 1604 o poco después;
2. el *Buscón* tiene al menos dos redacciones, una primera correspondiente a los manuscritos *S* y *C* y a los impresos *E* y *Z,* y una segunda al manuscrito *B;*
3. la primera redacción tiene un límite *a quo* en 1608, y la segunda en 1629.

2. Precisiones adicionales

1. A pesar del acuerdo mayoritario acerca de los años correspondientes a la acción relatada, no existe esa unanimidad, sorprendentemente, en lo que debería ser su consecuencia más razonable, que la escritura haya sido sensiblemente posterior a esas fechas: para un gran número de estudiosos de la novela, hasta hace poco la mayoría, las fechas de la acción novelada coinciden con las de su escritura. Esta conflación del tiempo del actor con el del escritor no obedece a una simple inadvertencia de lo peregrino de esta hipótesis de sincronía, sino que está relacionada con una cuestión más general y perfectamente consciente: la de enten-

[21] Rey, 1993 y 1994-95.
[22] Rey, 1997, pp. 161-62.
[23] No es uno de ellos Jauralde Pou, quien recientemente, en 1998, a modo de escaramuza de retaguardia, vuelve a insistir en esa redacción única y temprana, *B* –escrita precisamente «a finales de 1604», dice–, con profusas razones en las que reitera su impresión personal sin añadir prueba convincente alguna.

der que la novela de Quevedo es un «simple ejercicio juvenil de estilo» en el que el escritor descuidó las más elementales obligaciones narrativas; y, muy especialmente, la de entender que la falta de presencia del pícaro protagonista, y, por ende, la poco cuidada verosimilitud temporal de sus circunstancias existenciales, se deben al interés exclusivo o a la insoslayable tendencia de un joven Quevedo a destacar su propia voz por encima de la del abocetado protagonista-narrador. Ocurre, sin embargo, que el *Buscón* no es una novela tan narrativamente incoherente como se venía diciendo.

La vida relatada de Pablos comienza antes de la mudanza de la Corte española a Valladolid y acaba después de la ejecución de Alonso Álvarez, el Tuerto, en Sevilla. Entre uno y otro momento el relato se cuida de mantener una cronología sin más fisuras que unos mínimos errores. No reparan en esta sucesión o la niegan a base de equívocos, cuando no falsos, datos históricos o mediante bizantinas interpretaciones quienes rechazan la documentable pertinencia de la referencia a la toma de Ostende antes de haberse iniciado su sitio en julio de 1601, o igualmente la de la preocupación por las intrigas de Antonio Pérez con anterioridad a 1600. Es evidente que la estancia de Pablos en Madrid precede a la mudanza de la corte a Valladolid, es decir, ocurre antes de 1601[24]; de modo que el periodo toledano, intermedio entre la estancia en Madrid y la llegada a Sevilla poco después de la muerte de Alonso Álvarez, abarca casi exactamente tres años: desde finales de 1600 hasta principios de 1604. Estos tres años toledanos son los que el protagonista emplea como representante de una compañía teatral y luego como galán de monjas. Es llamativamente consecuente con este orden cronológico el hecho de que Pablos diga haber abandonado Toledo el día de San Juan Evangelista, 27 de diciembre, o muy poco después, es decir, a finales de año, puesto que así llega a Sevilla a principios del año siguiente, fecha probable de la entonces reciente ejecución de Alonso Álvarez.

Independientemente de la coherencia cronológica del relato, hay que desechar la coincidencia del pasado narrado con el presente escritor, y lector, por otras razones: ni el supuesto carácter juvenil ni la intención ingeniosa ni la despreocupación o impericia novelísticas de Quevedo justifican tamaño despropósito narrativo. Para ello harían falta pruebas decisivas y claras de esa intención o de ese resultado anacrónicos, pues lo desacostumbrado y poco razonable es lo que necesita prueba y no al revés. Se trata, además y sobre todo, de la lógica del tipo de relato en el que se

[24] La fecha de mudanza de la Corte a Valladolid en 1601 es un dato inequívoco que no se presta a tergiversaciones ni interpretaciones alternativas; y que, desde luego, no es desatendido en absoluto por los *Guzmanes,* como erróneamente afirma Lázaro Carreter. Ver Díaz Migoyo, 1980.

embarca Quevedo: la autobiografía de un pícaro cuyo pasado determina el presente de la escritura es la inequívoca pauta estructural y temática de sus supuestos modelos, *Lazarillo* y *Guzmanes*. Solo si el *Buscón* fuera otro tipo de *Sueño*, inherentemente anacrónico o ucrónico, se podría aceptar la referencia a hechos históricos coincidentes con la actualidad lectora. La cuestión es tan evidente que no merece mayor argumentación.

2. En cuanto a la realidad de dos redacciones por Quevedo siguen siendo válidos los argumentos de Fernando Lázaro Carreter, pero con los añadidos de Alfonso Rey y Edmond Cros, y en contra de las poco convincentes razones del único que los niega, Pablo Jauralde Pou. Hay que atender a las razones de este último, sin embargo, cuando niega que Quevedo redactara o revisara varias veces la novela pues, paradójicamente, refuerzan la hipótesis de la doble redacción. Así cuando señala que si fueran ciertas las conclusiones deducibles del estudio de Lázaro Carreter y el *Buscón* fuera la primera obra de carácter narrativo además de la primera obra completada de Quevedo,

> la originalidad y novedad de este hecho, en el contexto de su quehacer literario, es que la redacción de una obra completa y extensa en el caso de Quevedo no ocurre, que yo sepa, hasta *muy tardíamente* [...] Si además pensamos que es una obra «festiva» la novedad es mayor.

Y si, siguiendo a Lázaro Carreter de nuevo,

> El *Buscón* es además una obra que interesó a Quevedo, es decir, que redactó y luego retocó, con pretensiones de permanencia o de mejora[,] el contraste con el resto de las obras que Quevedo redactó en ese período vuelve a ser bastante llamativo [...] Los procesos de reelaboración que conocemos suelen referirse a *obras tardías*, [...] esto ocurre solo con obras posteriores a 1610.

Estas plausibles consideraciones no llevan a su autor a negar el carácter temprano de la novela, como parecería lógico, sino a mantenerlo: «Habrá que poner en entredicho, por tanto, [...] que Quevedo haya vuelto sobre el texto de una obra como el *Buscón* para redactarla nuevamente, contraviniendo sus propios hábitos creadores en lo que respecta a obras *juveniles*»[25].

Como se ve, el razonamiento de Jauralde Pou se basa en la para él verdad inconcusa del carácter temprano de la obra, justamente el único hecho que en ningún momento aborda ni prueba. Sin ella, sus propios argumentos militan en favor de una consideración de la novela como obra tardía con varias redacciones.

[25] Mi subrayado. Jauralde Pou, 1987-1988, pp. 114-16.

3. Otra cuestión es la de las respectivas fechas *a quo* de ambas versiones de la novela, *S, C, E* y *Z,* por un lado, y *B,* por otro.

a) Respecto de la primera redacción hay una referencia cronológica de sobra conocida que es la de la disputa histórica de Quevedo con Pacheco de Narváez en 1608, tan semejante a la relatada en la novela. ¿Qué duda cabe que en otro clima menos partidista que el de la crítica del *Buscón* nadie dejaría de aceptar la razonable precedencia del hecho histórico respecto del ficticio; y que incluso se entendería que el cambio de título del libro objeto de la disputa (del real, *Cien conclusiones o Formas de Saber la Verdadera Destreza Fundada en Sciencia,* de 1608, al ficticio, *Libro de las Grandezas de la Espada,* de 1600) es justamente muestra de la atención de Quevedo a la cronología novelesca? Razonar que la mención de un libro de 1600 significa automáticamente que se estaba escribiendo hacia 1600 es una simpleza inaceptable. Y echar mano de retorcidas posibilidades como, por ejemplo, que haya sido «el *Buscón* el motivo de la animadversión, y no al revés»[26], entre Quevedo y Pacheco de Narváez; es decir, que el escritor se haya burlado primero por escrito y luego haya repetido aquella novelesca disputa en la realidad (todo ello sin que su biógrafo Tarsia señalara esta asombrosa particularidad), es un buscarle tres pies al gato con pocos precedentes en la historia literaria española.

b) Hay además otro detalle, que yo sepa hasta ahora no señalado, que ayuda a mantener esta fecha de 1608 como término *a quo* de la escritura. Se trata de la indicación de Pablos «Fuime a las vistas, y allá, con ser una plazuela bien grande, era menester enviar a tomar lugar a las doce, como para comedia nueva» (III, 9). Como todos los editores han señalado, esta era efectivamente la hora en que se abrían los corrales de comedias. Pero no parece que haya sido siempre así. De hecho, es muy posible que no fuera así sino a partir de 1608 a juzgar por las

> Primeras ordenanzas de teatros. Sumario de la orden dada por el Licenciado Juan de Tejada, del Consejo de S. M., a quien por su Real Cédula está cometida la Protección y Gobierno del Hospital General de esta corte, y los demás de ella que deben guardar los autores de comedias, comisarios, alguaciles y demás personas que acuden al beneficio y cobranza y partición del aprovechamiento de ellas para los dichos hospitales [...] Autores: [...] 5° Que las puertas de los teatros no se abran hasta dadas las doce del día, y las representaciones se empiecen los seis meses, desde 1° de Octubre, a las dos, y los otros seis a las cuatro de la tarde, de suerte que se acaben una hora antes que anochezca, y los comisarios y alguaciles tengan particular cuidado de que esto se cumpla[27].

[26] Quevedo, *La vida del Buscón,* ed. Cabo Aseguinolaza, p. 7, n. 6.
[27] Cotarelo y Mori, 1904, pp. 622-25.

El tenor negativo de la orden, que prohíbe que se abran los corrales antes de las doce, solo tiene sentido si era costumbre abrirlos antes de esa hora. Aunque las ordenanzas se aplican a los teatros madrileños y no a los toledanos, adviértase que Pablos no describe la particular costumbre toledana, sino que hace una comparación con una conocida, y reciente, costumbre nacional. Adviértase además que Pablos no dice que en aquel momento de su pasado los corrales se abrieran a las doce, sino que el adelanto necesario *entonces* para coger sitio en la visita a las monjas era semejante al que se lleva a cabo *actualmente* (al escribir, al leer) para coger sitio en los corrales –actualidad que no parece haber sido tal sino a partir de 1608.

c) En cuanto a la posterioridad de la redacción de la versión del manuscrito *B*, a las plausibles razones aducidas sobre todo por Edmond Cros y Alfonso Rey, se pueden añadir los detalles siguientes:

i. Sólo *B* reitera la burla contra los frailes jerónimos, «¿Qué tiene esto de refitorio de jerónimos para que se críen aquí?» (I, 3), añadida a la existente en todas las versiones, «Yo me voy a la sopa de San Jerónimo, adonde hay aquellos frailes de leche como capones» (II, 2). El *Memorial* (1629) y el *Tribunal de la justa venganza* (1635) no denuncian la primera referencia, pero sí la segunda. Sus autores desconocían pues el texto de *B* aun cuando ya existiera o bien porque todavía no existía. En el primer caso, dudo que tan acérrimos enemigos de Quevedo desconocieran una versión que, desde su punto de vista, resultaba aun más criticable que la mencionada. Sobre todo, si *B* fuera anterior a *S, C* y *E*, ¿por qué se habría eliminado una burla y no la otra, más fuerte aun? Me inclino a creer por tanto en la segunda posibilidad, que *B* todavía no estuviera redactado en 1629-1635 y que, considerando el reproche de poca monta, Quevedo lo haya agravado.

ii. La alusión a la abundancia de moriscos (I, 5) solamente en *S, C, E* y *Z*, aunque pertinente desde mucho antes de 1609, no era de actualidad candente más que en el momento de su expulsión de España, prácticamente acabada ya en 1610, aunque oficialmente conclusa en 1614. A partir de este año, y dicha como está en presente, resultaba tanto más impertinente cuanto más alejada de esa fecha, a menos que se le añadiera, como hizo una mano desconocida en la segunda edición de Zaragoza de 1628, un «aún» temporal que dejara claro que, aunque la expulsión ya había ocurrido, no había sido tan completa como algunos hubieran deseado. De ahí que su presencia en la primera redacción, *S, C, E, Z*, que ya sabemos posterior a 1608, sitúe esta probablemente entre 1609 y 1613, y su eliminación en la segunda, *B*, obedezca a su posterioridad a 1629.

iii. La variante textual cronológicamente más significativa entre *B*, por un lado, y *S, C, E, Z*, por otro, es la relativa al personaje llamado alternativamente «Tal de la Guía» y «la Paloma». Como se sabe, las tres menciones del nombre «Tal de la Guía», en *S, C, E* y *Z*, están corregidas en *B* a «la Paloma» en solo dos ocasiones, subsistiendo la tercera. Si *B* fuera la primera redacción no es posible mantener que el mismo personaje recibiera dos nombres distintos a pocas líneas de distancia. Me parece evidente que el nombre original era «Tal de la Guía» y que más tarde fue cambiado a «la Paloma» en dos ocasiones, pero olvidado en la tercera.

iv. Otro par de sintagmas únicamente presentes en *B* hacen pensar también en una redacción no anterior a los años veinte del siglo. Se trata de «la barba pavonada de caldo» (I, 3) del Licenciado Cabra, y de la descripción de los caballeros chanflones como «cáncer de las ollas» (II, 6), dos expresiones cuya singularidad permite fecharlas por afinidad dado que aparecen también en la descripción de don Diego de Noche en el *Sueño de la muerte* de 1622[28]. Si *B* reflejara la primera redacción, las versiones *S, C, E* y *Z* habrían eliminado estos sintagmas sin que se pueda adivinar razón alguna para ello: por un lado, su ausencia a causa de errores de copia es improbable y, por otro, Quevedo las utiliza en 1622.

Lo mismo se puede decir, pero ahora para fechar la redacción de *S, C, E* y *Z*, de la máxima «No hay cosa que tanto crezca como culpa en poder de escribano» (III, 6), ausente de *B*, que se encuentra casi *verbatim* en *El mundo por de dentro* de 1612: «No hay cosa que crezca tanto en tan poco tiempo como culpa en poder de escribano»[29].

4. Sobre las influencias de terceros en el *Buscón*[30] o de este en terceros no me parece razonable suponer que todas ellas –naturalmente, siempre basadas en contextualizaciones o interpretaciones subjetivas– se hayan producido indefectiblemente con una inmediatez de semanas o de meses. ¿Por qué no de años o de décadas? Por otra parte, ¿en qué se basa la creencia, casi axiomática, de que solo es posible la influencia del mejor escritor sobre el peor, y no al revés? Y ¿quién era en la opinión coetánea el mejor escritor?

En conclusión, las fechas del *Buscón* no resultan hipotéticas ni dudosas más que para quienes insisten en el carácter juvenil y

[28] Quevedo, *Los Sueños*, ed. Arellano, pp. 382 y 384.

[29] Quevedo, *Los Sueños*, ed. Arellano, p. 294. Por cierto, esta ausencia no trunca la sintaxis de la frase, que hace perfecto sentido puntuando diferentemente a como han hecho todos quienes utilizan la versión *B*: «No cerré los ojos en toda la noche considerando mi desgracia, que no fue dar en el tejado, sino en las manos del escribano, y cuando me acordaba de lo de las ganzúas y las hojas que había escrito en la causa»; es decir: «No cerré los ojos [...] cuando me acordaba».

[30] Ver en particular el reciente artículo de Cavillac, 1999.

descuidado de la obra, y a causa de esa misma insistencia. Pero es este un extremo que no se basa en prueba cronológica alguna, sino en etéreas corazonadas interpretativas. Poniendo el carro detrás de los bueyes y no delante, la interpretación a seguido de los hechos, todo permite suponer que Quevedo redactó el *Buscón* originalmente después de 1608, probablemente entre 1609 y 1612, y lo revisó definitivamente después de 1629, sin que esta última versión haya visto la luz pública hasta el relativamente reciente descubrimiento del manuscrito *B*.

Bibliografía

Alonso Cortés, N., «Sobre *El Buscón*», *Revue Hispanique*, 43, 1918, pp. 26-37.

Cavillac, M., «El *Buscón* y los *Guzmanes:* el personaje de Alonso Ramplón», *Rostros y máscaras: Personajes y temas de Quevedo,* ed. I. Arellano y J. Canavaggio, Pamplona, Eunsa, 1999, pp. 51-67.

Cotarelo y Mori, E., *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España,* Madrid, Tipografía de la «Revista de archivos, bibliotecas y museos», 1904.

Díaz Migoyo, G., «Las fechas en y de *El Buscón* de Quevedo», *Hispanic Review,* 48, 2, 1980, pp. 171-93.

Fitzmaurice-Kelly, J., «*La vida del Buscón*», *Revue Hispanique,* 43, 1918, pp. 1-9.

Foulché-Delbosc, R., «Notes sur le *Buscón*», *Revue Hispanique,* 43, 1918, pp. 10-25.

Jauralde Pou, P., «¿Redactó Quevedo dos veces *El Buscón*?», *Filología Románica,* 5, 1987-1988, pp. 101-11.

Jauralde Pou, P., «Enmiendas ideológicas al *Buscón*», *La Perinola,* 2, 1998, pp. 87-103.

Lázaro Carreter, F., «Originalidad del *Buscón*», *Studia Philologica. Homenaje a Dámaso Alonso,* Madrid, Gredos, 1961, vol. 2, pp. 319-38.

Mérimée, E., *Essai sur la vie et les ouevres de Francisco de Quevedo (1580-1645),* París, A. Picard, 1886.

Parker, A. A., *Los pícaros en la literatura,* Madrid, Gredos, 1971.

Peseux-Richard, H., «A Propos du *Buscón*», *Revue Hispanique,* 43, 1918, pp. 41-58.

Quevedo, F. de, *Obras de don Francisco de Quevedo y Villegas,* ed. A. Fernández-Guerra, Madrid, Hernando, 1852, BAE, vol. 23.

Quevedo, F. de, *La vida del Buscón,* ed. A. Castro, Madrid, Espasa Calpe, 1927.

Quevedo, F. de, *Historia de la vida del Buscón, llamado don Pablos; Exemplo de Vagamundos y espejo de Tacaños,* ed. R. Selden Rose, Madrid, Hernando, 1927.

Quevedo, F. de, *Obras completas,* ed. L. Astrana Marín, Madrid, Aguilar, 1932, 2 vols.

Quevedo, F. de, *Obras completas,* ed. F. Buendía, Madrid, Aguilar, 1966, 2 vols.

Quevedo, F. de, *La vida del Buscón llamado don Pablos,* ed. F. Lázaro Carreter, Salamanca, Universidad-CSIC, 1965.

Quevedo, F. de, *La vida del Buscón llamado don Pablos,* ed. B. W. Ife, Oxford, Pergamon Press, 1977.

Quevedo, F. de, *El Buscón,* ed. C. Vaíllo, Barcelona, Bruguera, 1980.

Quevedo, F. de, *Historia de la vida del Buscón llamado don Pablos,* ed. A. Gargano, Barcelona, Planeta, 1982.

Quevedo, F. de, *Vida del Buscón llamado don Pablos,* ed. J. A. Benito Lobo, Madrid, Akal, 1983.

Quevedo, F. de, *Historia de la vida del Buscón, ejemplo de vagamundos y espejo de tacaños,* ed. E. Cros, Madrid, Taurus, 1988.

Quevedo, F. de, *El Buscón,* ed. P. Jauralde Pou, Madrid, Castalia, 1990.

Quevedo, F. de, *La vida del Buscón,* ed. F. Cabo Aseguinolaza, Barcelona, Crítica, 1993.
Quevedo, F. de, *El Buscón,* ed. D. Ynduráin, Madrid, Cátedra, 1998.
Quevedo, F. de, *Los Sueños,* ed. I. Arellano, Madrid, Cátedra, 1999.
Rey, A., «Las variantes de autor en *El Buscón*: las descripciones de personajes», *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro,* Salamanca, Ediciones Universidad, 1993, pp. 811-17.
Rey, A., «Quevedo, Duport y la edición del *Buscón*», *Journal of Hispanic Review,* 3, 1994-1995, pp. 167-79.
Rey, A., «Más sobre la fecha del *Buscón*», *Quevedo a nueva luz: escritura y política,* coord. L. Schwartz y A. Carreira, Málaga, Universidad de Málaga, 1997, pp. 151-64.
Rico, F., «Puntos de vista. Postdata a unos ensayos sobre la novela picaresca», *Edad de Oro,* 3, 1984, pp. 227-40.
Rodríguez Marín, F., *Miscelánea de Andalucía,* Madrid, 1927.
Rodríguez-Moñino, A., «Los manuscritos del *Buscón* de Quevedo», *Nueva Revista de Filología Hispánica,* 7, 1953, pp. 657-65.